



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 08 (OCHO)**- En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las dieciocho horas del día viernes dieciocho de Diciembre del año Dos Mil Quince, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores: Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Ángela Judith Bustamante Viramontes, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralía Cruz Guevara, Alonso Pesado Majaquez y la inasistencia justificada de los Regidores Luis Carlos Flores Sánchez y Hortensia Margarita Miramontes López y lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 08, con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
3. Lectura de las Actas de Cabildo número 05, 06, 07 y en su caso su aprobación.
4. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Ing. Enrique Reina Lizárraga, relativa a la desincorporación de Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Desarrollo Social, las dependencias municipales de Protección Civil y el Centro Cultural para que de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal,

se instituyan como direcciones municipales y lo anterior sea considerado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2016.

5. Análisis, y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Especial encargada del método de designación de nombramientos de Comisario y Delegados Municipales.

6. Análisis, y en su caso aprobación del Dictamen 03/2015 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la baja de Bienes Muebles que ya no están en uso o que ha terminado su vida útil, de varias dependencias de este H. Ayuntamiento.

7. Presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y autorización los asuntos siguientes:

Ejercicio 2015:

- 1) Segundas Transferencias al Presupuesto de Egresos 2015
- 2) Segundas Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2015
- 3) Modificaciones al Proyecto de Obra Pública 2015

Ejercicio 2016:

- 1) Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016
- 2) Programa Operativo Anual del Ejercicio 2016
- 3) Clasificador por Objeto del Gasto del Ejercicio 2016
- 4) Clasificador de Actividades Públicas e Indicadores de Medición del Ejercicio 2016
- 5) Políticas de Gasto y Ejercicio del presupuesto 2016
- 6) Clasificador de la Programática Presupuestal del Ejercicio 2016
- 7) Objetivos y Metas del FAISM y FORTAMUN del Ejercicio 2016

8. Presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, respecto a la solicitud del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), relativo a la donación de los Lotes número 12 y 13, ambos de la Manzana número 12, ubicados en la Colonia Los Olivos, en el Poblado de Luis B. Sánchez, Sonora, los cuales pertenecen al Fondo Legal del Ayuntamiento.

9. Presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, relativo a la Donación del Equipo de la Planta Purificadora de Agua Potable al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS).

10. Solicitud de autorización para que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salubridad, lo referente a la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes en la cual se propone la modificación del nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal, así como sus atribuciones.

11. Presentación para turno a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salubridad, la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes en la cual se propone la modificación del nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal, así como sus atribuciones.

12. Asuntos Generales

13. Clausura de la sesión.

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; se pasa al punto número dos del orden del día, que es la lista de asistencia y declaración del quórum, por lo que le otorgamos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; buenas tardes; y realiza el pase de lista. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; declarado el quórum legal, pasamos al punto número tres del orden del día, relativo a Lectura de las Actas de Cabildo número 05, 06, 07 y en su caso su aprobación, por lo cual le cedemos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de las lecturas de las actas 05, 06 y 07, en virtud de que las mismas fueron enviadas de manera electrónica a cada uno de los integrantes de Cabildo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; muchas gracias, pregunto a los integrantes del Cabildo si hay alguna enmienda al acta de Cabildo 05 de fecha 18 de Noviembre del 2015, no habiendo ningún comentario, los Regidores que estén por la afirmativa de aprobar el acta 05 de fecha 18 de Noviembre del 2015, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún voto en contra, abstención, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el Acta de Cabildo número 05 de fecha 18 de Noviembre de 2015. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pregunto a los integrantes del Cabildo, si tiene algún comentario, o enmienda sobre el acta de cabildo número 06 de fecha 27 de Noviembre del 2015, no habiendo ningún comentario, los Regidores que estén por la afirmativa de aprobar el acta de cabildo número 06 de fecha 27 de Noviembre del 2015, favor de manifestarlo levantado su mano, los que estén en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el Acta de Cabildo número 06 de fecha 27 de Noviembre de 2015. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pregunto a los integrantes del Cabildo, si tiene algún comentario, o enmienda sobre el acta de cabildo número 07 de fecha 03 de Diciembre del 2015, no habiendo ningún comentario, los Regidores que estén por la afirmativa de aprobar el acta de cabildo número 07 de fecha 03 de Diciembre del 2015, favor de manifestarlo levantado su mano, los que estén en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el Acta de Cabildo número 07 de fecha 03 de Diciembre de 2015. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cuatro el orden del día, relativo al análisis y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Ing. Enrique Reina Lizárraga, relativa a la desincorporación de Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Desarrollo Social, las dependencias municipales de Protección Civil y el Centro Cultural para que de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instituyan como direcciones municipales y lo anterior sea considerado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2016, en virtud de que la dependencia de protección civil, curiosamente que en el Reglamento del Ayuntamiento, ya está considerado como dirección, sin embargo esta dentro de las tareas de Secretaría del Ayuntamiento, pues si ya está considerado nada mas separarlo y que sea la Dirección de Protección Civil, y en el caso de cultura, ahí tiene que ver principalmente por dos causas, una el 80% de los oficios o del tiempo que hoy tiene Desarrollo Social, tiene que ver con cultura, como que cultura es mayor de edad, tiene sus tareas propias para desarrollarlas y que además va muy de la mano con lo que hoy el Congreso Federal a aprobado, vamos a decir la Dirección de Cultura a nivel nacional, se convierte en Secretaría y en el caso de aquí en este municipio, pues lo que hoy teníamos como departamento de promoción cultural, pues que se convierta realmente en una dirección de cultura y con esto nos permita trabajar y en el caso del presupuesto a tiempo también separarlo y con esto tener muy claro, y no cruzar las tareas que se hacen en la Dirección de Desarrollo Social junto con Cultura, sino que sepamos cuales son las tareas de Desarrollo Social y sepamos cuales son las tareas de Cultura, en ese sentido es la propuesta y porque en el caso de Protección Civil, hasta el reglamento ya lo contempla como dirección, simple y sencillamente aquí organizativamente no lo tenemos establecido, algún comentario al respecto, adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; mencionaba usted el artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quisiera si nos pudiera más información, dice que de acuerdo a las necesidades de la capacidad financiera que tenga el Ayuntamiento se pueden crear, funcionar o desaparecer dependencia, si pudiera abundar un poco más. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; en el tema de la capacidad financiera es con la misma estructura que ahorita tiene, ni quitarle, ni agregarle, ni modificarle, por supuesto que ya con el presupuesto del 2016, tendrá cada quien hacer su propuesta sobre sus necesidades pero ahorita el traspaso es exactamente con las mismas condiciones que tienen, es decir protección creo que tiene siete personas, se trasladan exactamente esas siete personas, para que estén en el caso del Centro

Cultural, así exactamente toda la estructura que se tiene no mas separarla para que se convierta en dirección no más, ni nada menos, si hay que modificar hacia arriba, hacia abajo, que ya lo establezca el presupuesto del 2016, pero ahorita separarla es exactamente con la estructura que hoy se tiene. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; en cuanto a lo que es el Reglamento que se van a regir con esta creación de Direcciones, Reglamentos que se irán observando con función de dirección tanto de Cultura como Protección Civil, estar al pendiente con la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; exactamente, completamente de acuerdo Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien este por la afirmativa de esta separación, sin que implique ninguna en materia de presupuesto, solamente que en el caso de Protección Civil, porque así ya lo establece el Reglamento y en el caso de cultura para que así se establezca por estas razones vertidas hace unos momento, adelante Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solo para informar que se incorporan a los trabajos de esta sesión la Regidora Soraya Urquidez Inocencio. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; quien este por la afirmativa de aprobar la desincorporación de Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Desarrollo Social, las dependencias municipales de Protección Civil y el Centro Cultural, para que se instituyan como direcciones municipales y lo anterior sea considerado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2016, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, votos en contra, abstención, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, la desincorporación de Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Desarrollo Social, las dependencias municipales de Protección Civil y el Centro Cultural, para que se instituyan como direcciones municipales y lo anterior sea considerado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2016. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y 82 relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis, y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial Encargada del Método de Designación de Nombramientos de Comisario y

Delegados Municipales, para la cual le cedemos la palabra a la Presidenta de la Comisión Especial Encargada del Método de Designación de Nombramientos de Comisario y Delegados Municipales, Regidora Irene Javalera Angulo. Hace el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión Especial Encargada del Método de Designación de Nombramientos de Comisario y Delegados Municipales, Regidora Irene Javalera Angulo, quien manifiesta; buenas tardes; y da lectura al dictamen que presenta la Comisión Especial Encargada del Método de Designación de Nombramientos de Comisario y Delegados Municipales, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, Regidora Irene Javalera Angulo, algún cometario al respecto, adelante Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solo para informar que se incorporan a los trabajos de esta sesión los Regidores José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra y la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, adelante Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias, solo una pregunta en cuanto al dictamen, habla de la consulta vecinal, habla en el tercer acuerdo, los integrantes de la comisión van a realizar la consulta ciudadana, me gustaría saber cuál es el procedimiento, si van casa por casa, o representantes de colonia, o se van organizar con los sectores representativos del poblado, que nos explique qué procedimiento que van a llevar a cabo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidora Irene Javalera Angulo. Hace el uso de la voz la Presidenta de la Comisión Especial Encargada del Método de Designación de Nombramientos de Comisario y Delegados Municipales, Regidora Irene Javalera Angulo, quien manifiesta; ahorita se llevo a cabo nada mas los puntos, por ejemplo que es directamente a los ciudadanos, la consulta vecinal, posteriormente vamos a tener una sesión para decir cuál es el mecanismo, la misma ley te dice que debe ser una parte aleatoria, por consulta vecinal o Reglamento. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; para cuando se va tener listo todo el procedimiento con sus reglas y demás para ya hacer la aplicación de encuestas y las propuestas, habían quedado que en noviembre, ya estamos en diciembre. Hace el uso de la voz la Presidenta de la Comisión Especial Encargada del Método de Designación de Nombramientos de Comisario y Delegados Municipales, Regidora Irene Javalera Angulo, quien manifiesta; no tenemos fecha límite para hacer este tema, el primer paso es que tiene que pasar por cabildo, autorizar el método ese es el primer paso, consecuentemente habrá otra sesión para ya mirar a fondo el cómo se va a llevar a cabo y cuando se va llevar la convocatoria. Hace el uso de la voz

la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; lo digo porque anteriormente nuestro compañero el Secretario, él mencionaba que en noviembre, entonces si darle prioridad y de echarle más ganitas para que quede ya de una vez. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidor Efraín Esqueda Torres. Hace el uso de la voz el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; nada mas que no escuche mencionar, que propuse que incorporaran mas Regidores de los que quisieran participar, propuse también que porque era un número impar, son siete los de la comisión, de algún modo, me toco participar en una consulta, igual iban de dos Regidores en dos, precisamente para mirar la transparencia, de que si se esté verdaderamente consultando a la gente, con credencial de elector, y es bueno y sano que vayan los Regidores uno de cada partido por lo menos, eso propuse y se incorpore los que puedan y quieran, pero más que nada otro Regidor mas necesitamos para acabar esos pares, que estamos al ir hacer la consulta. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; tengo entendido que para eso se definió más o menos el numero de los integrantes, en todas las comisiones pueden participar todos los Regidores, recuerden que todas las comisiones cualquiera podemos participar con voz, pero solo los integrantes pueden participar con voto, esta no tiene porque hacer distinta a otro, todos son con las mismas características, algún otro comentario sobre el dictamen, no habiendo ningún comentario, los Regidores que estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen que presenta la Comisión Especial encargada del método de designación de nombramientos de Comisario y Delegados Municipales, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún voto en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, el dictamen 01/2015 de la Comisión Especial que Propondrá el Método de Designación de Nombramientos de Comisario y Delegados Municipales, relativo a los siguientes:

**PRIMERO.-** Se aprueba que para efectos de asegurar la participación ciudadana en el proceso de designación de comisario y delegados municipales de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se realice una consulta vecinal como instrumento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba que el mecanismo empleado para llevar a cabo la consulta vecinal será la consulta directa a los ciudadanos.



**TERCERO.-** Se aprueba la solicitud de que esta misma Comisión Especial sea la que lleve a cabo la consulta ciudadana, misma que deberá realizarse de conformidad con los acuerdos tomados en los anteriores puntos

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.-  
Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número seis del orden del día, relativo a análisis, y en su caso aprobación del dictamen 03/2015 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la baja de Bienes Muebles que ya no están en uso o que ha terminado su vida útil, de varias dependencias de este H. Ayuntamiento, le cedemos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Elizabeth Flores López. Hace el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Elizabeth Flores López, quien manifiesta; gracias, y da lectura al dictamen 03/2015 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; antes de poner a consideración este dictamen, yo quisiera agradecer a todos los que participaron en esta revisión de las listas de baja de bienes muebles porque esto nos permite tener más certeza de lo que efectivamente se está turnado, de los que se está analizando de que estemos convencidos de que si estamos dando de baja es porque ya no funciona, y de la misma manera, un vehículo, un transporte que se miro que se puede echar mano, que se pude arreglar, también buscar la manera de que es posible hacerlo volar y lo que es nos es posible, pues muchas gracias por darlo de baja, tenemos patrimonio registrados que la verdad no es cierto, porque no funciona nada de ello, algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, adelante Regidor José Enrique Carrasco Encinas. Hace el uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; solo comentar a los demás compañeros, que en la revisión nos dábamos cuenta, creo que falta algo de reglamentación, y algo de control en los equipos, hay equipos que nos tratan de justificar el porque ya no funcionan, porque están fuera de servicio, cuando realmente equipos de la misma marca, del mismo año, siguen circulando a excepción de uno o dos, entonces muchas veces se puede uno dar cuenta que es por el mal uso que se les dio en especial a ese equipo, entonces si me gustaría que lo tomáramos en cuenta en las diferentes comisiones que corresponda tanto en seguridad pública, como la comisión de reglamentación, ver

las medidas y ser un poquito más estricto en esa parte porque preguntamos ahí, y no había manera de canalizar el equipo al responsable de quien fue cuando estaba fallando, quien los estaba usando o si en verdad se le había dado un servicio, hay muchos hueco ahí, creo que nosotros ahorita como Regidores y en la comisiones correspondientes, se puede trabajar para prevenir eso. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; con todo gusto, y es correcto, adelante Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Hace el uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; retomando el tema, damos un ejemplo de un pick up lobo 2009, ponía como ejemplo el Regidor José Enrique Carrasco que en el empaque de ellos, y por eso el tema de fortalecer el taller o la supervisión del taller de seguridad pública, también comentamos que lo que se recude de la chatarra fortalecer el tema preventivo, creo que hasta las mismas agencias se da, a lo mejor ahí se quedo un litro en la botella o algo así, creo que es un tema muy importante trabajar en la prevención para que no se recaude como chatarra. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; completamente de acuerdo fíjate que una de las tareas de buscar, lástima que ya se haya alcanzado, luego se cayó, en cualquier área, ustedes saben que cuando un vehículo lo toman varias manos, se acaba más rápido y por eso en materia de seguridad pública, fue muy importante que hayamos alcanzado hace un tiempo, el casi, casi una unidad asignarla a un elemento, porque de este forma te das cuenta como es el uso, el manejo, el mantenimiento, no mas con saber si está limpia o no la patrulla o la unidad, te das cuenta como es en su cuidado, ahí afortunadamente se hizo una labor muy buena de que casi cada elemento tuviera su unidad, se cayó al grado de no tener unidades en seguridad pública, pero creo que es una de las metas que tenemos que alcanzar en esta administración, que nos permita tener el número suficiente como para asignárselas de nuevo a cada uno de los elementos y de esta forma se puede controlar muy fácilmente, quien es limpio, quien mantiene, quien le da buen uso a cada unidad de seguridad pública o en la Dirección de Obras y Servicios Públicos, cuando un vehículo anda en varias manos, pues automáticamente es seguro, de que mas rápido se va a tirar a perder, y luego como no hay una bitácora de cómo recibio y como entrego, pues fueron varias manos lo que lo tuvieron y no saben exactamente donde quedo la pelota, adelante Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; cual sería el seguimiento para solicitar el equipo de computo que se está dando de baja para las escuelas, tendrían que solicitarlas a Sindicatura Municipal, o lo van a promover dentro de las escuelas, cualesquier escuela puede venir a solicitarlo o como lo manejarían. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; creo que es correcto que lo hagan directamente a la Sindicatura Municipal, que es la encargada del patrimonio, nada mas el acuerdo que tomaron, se me hace muy

correcto, en materia de todo lo que sean posible de utilizar en el caso de computo, si hay motores, ustedes se han dado cuenta que los lunes acudimos a las escuelas a los actos cívicos, nos toco ir por ejemplo a la foránea uno, al cecati, a la técnica número cuatro, nos han dicho por lo menos en materia de equipo electrónico en los talleres o en los motores, me acuerdo mucho el del cecati dice tengo un motor aquí como de hace 30 años, ya lo armamos y desármamos todos los años, no tenemos materia nueva como para poder utilizarlo, incluso este motor que aquí tenemos en el cecati es de puntos y ya les estamos enseñando a los alumnos algo que ya no hay en el mercado, o que casi ya no hay, no tenemos ningún motor full injection para decirles cómo funciona, creo que la manera correcta sería a través de la Sindicatura Municipal, en donde ahorita hemos estado visitando sería correcto un poquito dirigirlo, y otro poquito en donde nos hagan solicitud con el ánimo de que el mayor número de instituciones lo puedan aprovechar. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; este equipo se publicaría en alguna parte para informarles a las escuelas, para que ellos sepan. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; ¿Qué tanto es? Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; recuerdo la lista que era bastante equipo. Hace el uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; de hecho en la relación en los puntos que venían en los anexos el A y el B, viene inclusive la UET, me parece que en competencia con el CONALEP hace un concurso, utilizan los equipo de la computadora, con los circuitos de los CPU, realizan muchos proyectos, entonces pienso que si sería muy interesante algo que nosotros consideramos que a lo mejor para Ayuntamiento es chatarra, para los estudiantes puede ser materia de estudio muy importante, entonces nos pareció a nosotros conveniente, no nada más decir que lo damos de baja, si ver el destino que se va dar a ese listado, por ese motivo dijimos, ok, la chatarra todas las unidades que se vendan las chatarra con excepción del camión, y que se aplique para la reparación de ese camión, y el resto que se utilice en medidas preventivas en el área de Seguridad Pública principalmente y en el equipo de computo pues listar, de ahí se puede sacar la relación de los anexos, igual yo pienso que no hay problema por parte de Sindicatura también revisar que sea un propio listado. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; le cedemos el uso de la voz a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, más o menos nos dice que hay un número en listado de 111 productos, a lo mejor ahora funcionan unos más que otros o unos son mejor aprovechados que otros. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; muy buenas noches a todos ustedes, en la Sindicatura Municipal, los encargamos de hacer un conteo y encargados de la responsabilidad de velar por los bienes muebles e inmuebles, comentamos que efectivamente hay 111 bienes

que se pueden precisamente ofertar a las escuelas hablamos desde una impresora, hablamos de una cámara, hablamos de un radio, hablamos de la repetidora que tenemos aquí arriba, hablamos de ciertos implementos que las escuelas puedan utilizar tanto para cuestión de electricidad, de electrónica, ahora con los sistemas que ahorita es algo muy en la vanguardia en el donar equipos para que los estudiantes sigan aprendiendo, para que se sigan fortaleciendo en sus escuelas, ¿Qué podemos hacer? tener los listados, hacer invitaciones a las escuelas que también la comisión nos puede indicar algunas escuelas, retomar el mensaje del alcalde y estar enviando la invitación a las escuelas juntos los listados, para que sean las escuelas que estén solicitando la información, no sé si les parezca esta medida en vez de publicarlo en medios, y aprovechar para comentarles actualmente nos dimos a la tarea de asignarlo bienes a las dependencias y asignar responsable de cada uno de los bienes, esto con el objeto de que el funcionario o el empleado que esté a cargo tenga una responsabilidad total, plena de este bien, si hay una pérdida, que si hay algún tipo de situación, que el bien desaparezca, que lo reporte como robado, o que la vida útil termine o está dañado, pues hay una persona responsable que nos pueda dar una explicación en caso de que sea una situación que sea por el uso de la vida útil que se tenga la pérdida en ese sentido, pues iniciar los procedimientos jurídicos y ante la contraloría que se requiera, para que este funcionario o este empleado se haga a cargo de este bien, estamos tratando de eficientar un poco más precisamente tener bienes que no generen un cargo al Ayuntamiento, sino que sean siempre beneficios para la sociedad. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Mirada. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Mirada, quien manifiesta; retomando el tema de la donación sería importante también que se pusiera una cierta cantidad para que fueran muchísimos los planteles, y si no muchísimos, varios planteles los que puedan aprovecharlos. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; de preferencias las escuelas que son tecnológicas o técnicas, porque muchas veces estas son las que tiene talleres para poder mejor aprovecharlos, yo creo que más bien tendría que ser dirigidas a ellas y qué bueno que fuera material, que fuera utilizado para lo que fue creado, sin embargo, creo que si es un material útil, porque él a veces el tener la herramientas, capaz que hasta echan a volar el equipo, me refiero que creo que el que sea herramienta para trabajarlo, se envuelve en dos cosas positivas para ello, la herramienta de aprendizaje y la herramienta del reto. Hace el uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; nada más hacer la aclaración, el dictamen que sería la donación a las instituciones educativas que lo requieran, pero si determinar que es para donación. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; bien lo canalizamos a través de la Sindicatura Municipal, ya vemos que puede ser viable, y que sean las instituciones educativas las que

tengan el beneficio de este material, algún otro comentario al respecto, no habiéndolos los Regidores que este por la afirmativa de aprobar el dictamen 03/2015 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la baja de Bienes Muebles que ya no están en uso o que ha terminado su vida útil, de varias dependencias de este H. Ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún voto en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 47 (CUARENTA Y SIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, el dictamen 03/2015 de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a los siguientes:

**PRIMERO.-** Se aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, autorizar a la C. Síndico Procurador para que realice los trámites correspondientes para dar de baja del inventario de bienes muebles de este Ayuntamiento, los bienes muebles descritos en el ANEXO A y ANEXO B del presente dictamen, así mismo se autoriza la afectación total a la Cuenta de Patrimonio Municipal por Depreciación Acumulada al 07 de Diciembre del 2015, de los bienes muebles propiedad de este Ayuntamiento, según ANEXO A y ANEXO B.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la enajenación onerosa de chatarra, con excepción del camión marca Chevrolet color amarillo modelo 1999 serie 1G1GBHGTUFSX11114-1, y se emplee los recursos obtenidos para la reparación del mismo, y el excedente se utilice en impulsar las medidas preventivas para el control preventivo de los bienes muebles del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Se aprueba, unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la donación del Equipo de Computo a las Instituciones Educativas que lo requieran.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.-  
Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número siete del orden del día, relativo a la presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

Pública, para su análisis y autorización los asuntos siguientes: Ejercicio 2015: 1) Segundas Transferencias al Presupuesto de Egresos 2015; 2) Segundas Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2015; 3) Modificaciones al Proyecto de Obra Pública 2015, recordemos que la misma Ley establece que se podrán hacer los ajustes necesarios de sugerencia, una a mitad del año, que es en junio y una al finalizar el año que por lo regular es diciembre, ¿Por qué? Porque como su nombre lo indica cuando nosotros aprobamos la Ley de Ingresos, la Ley de Ingresos en eso se convierte en una Ley, y es exactamente es lo que está autorizado para lo que se ingrese, y en el caso del Egreso, se llama Presupuesto de Egresos, porque se presupone que así se va egresar porque puede tener ajustes durante el año en muchos sentidos, por ejemplo se pone en Ley lo que vamos a tener Ingreso, y por tanto se presupone que habrá X egresos, ¿Por qué se hacen ajustes? Bueno ustedes conocen perfectamente que las participaciones federales por ejemplo en este mismo año se ha tenido ajustes y en este caso a la baja por lo tanto hay que ajustar el presupuesto de egresos, en este mismo ejercicio de la propuesta que mandamos de Ley de Ingreso, pues tuvo también ajustes y por eso en el tema del Egreso se llama Presupuesto de Egreso, pues porque se presupone que se egresa, en este caso del Ejercicio 2015 que es el vigente son estos tres ajustes de transferencias uno en egresos, y otro ampliaciones del Presupuesto de Egreso, y modificaciones al Proyecto de Obra Pública 2015, con respecto al Ejercicio 2016, se propone turnar: 1) Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016; 2) Programa Operativo Anual del Ejercicio 2016; 3) Clasificador por Objeto del Gasto del Ejercicio 2016; 4) Clasificador de Actividades Públicas e Indicadores de Medición del Ejercicio 2016; 5) Políticas de Gasto y Ejercicio del presupuesto 2016; 6) Clasificador de la Programática Presupuestal del Ejercicio 2016; 7) Objetivos y Metas del FAISM y FORTAMUN del Ejercicio 2016, es decir los ajustes para cerrar el año 2015, y las propuestas del ejercicio 2016 en materia de egresos y sus respectivos programas, clasificadores, objetivos y metas que están relacionados al ejercicio 2016 para que la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública pueda valorarlo, y de nuevo convocar a reunión de cabildo para la aprobación en su caso, no si hay algún comentario al respecto, pero es más bien el turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 48 (CUARENTA Y OCHO).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y autorización los asuntos siguientes:

Ejercicio 2015:

- 1) Segundas Transferencias al Presupuesto de Egresos 2015
- 2) Segundas Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2015

3) Modificaciones al Proyecto de Obra Pública 2015

Ejercicio 2016:

- 1) Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016
- 2) Programa Operativo Anual del Ejercicio 2016
- 3) Clasificador por Objeto del Gasto del Ejercicio 2016
- 4) Clasificador de Actividades Públicas e Indicadores de Medición del Ejercicio 2016
- 5) Políticas de Gasto y Ejercicio del presupuesto 2016
- 6) Clasificador de la Programática Presupuestal del Ejercicio 2016
- 7) Objetivos y Metas del FAISM y FORTAMUN del Ejercicio 2016

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número ocho del orden del día, relativo a la presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, respecto a la solicitud del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), relativo la donación de los Lotes número 12 y 13, ambos de la Manzana número 12, ubicados en la Colonia Los Olivos, en el Poblado de Luis B. Sánchez, Sonora, los cuales pertenecen al Fondo Legal del Ayuntamiento, para lo cual le cedemos el uso de la voz a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; nuevamente buenas noches, comentarles OOMAPAS nos solicito lo que es la donación de dos lotes, precisamente para una obra de la realización de un cárcamo para lo que es el drenaje, ustedes conocen que ya se ha hablado de este proyecto la situación jurídica de la dependencia que se está haciendo cargo de todo lo que es el proyecto que relativamente así debe ser, es por eso que solicitamos turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para poderles explicar a fondo todo el proyecto de lo que se significa este proyecto del cárcamo, por tal nosotros como Ayuntamiento generar la autorización por parte de la comisión, y en su caso también del pleno del Cabildo, para poder hacer la donación por parte del Ayuntamiento hacia OOMAPAS de esto lotes. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; es decir en la obra que se inicio hace dos meses en la colonia los olivos habrá la necesidad de tener un cárcamo de bombeo para ahí bombear a lo que es el dren, hoy OOMAPAS está realizando una obra

que hace 4 o 5 años se inicio que al parecer está ahí empantanada legalmente con un emisor que creo que termina hasta Riito, en cuanto a aguas negras, pero para poder sacar el agua de este drenaje de la colonia los olivos es necesario tener un cárcamo de bombeo, si ustedes recuerdan quienes nos acompañaron en el arranque de esta obra serian en los terrenos que se encontraban mirando hacia al sur a mano derecha, se acuerdan que hay unos lotes ahí baldíos, esos terrenos son propiedad del fundo legal del Ayuntamiento, y el interés es que ahí donde se tendrá la construcción del cárcamo de bombeo, esos lotes que tiene que ver con el cárcamo se autoricen darlos directamente a OOMAPAS, para que el funcionamiento, la operación del cárcamo de bombeo automáticamente quede con el patrimonio en este caso de OOMAPAS, esa es la finalidad, es el objetivo, y esto es a lo que se refiere este punto número 8 planteado el día de hoy, no sé si haya algún comentario al respecto. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; es para uso exclusivo para el cárcamo de bombeo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; es solo y únicamente para que exista el cárcamo de bombeo y ahí pueda operar este cárcamo, adelante Regidor Efraín Esqueda Torres. Hace el uso de la voz el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; en que superficie se construye el cárcamo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; son lotes que están ubicados en una superficie de 20 X 10, son lotes pequeños, por tanto el cárcamo si se requiere por su dimensión, si abarca todo lo que es una esquina, si abarca lo que es el centro de los dos lotes, y por medidas de seguridad también. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; los lotes son 20 X 10, son 200 metros, los dos son 400 metros, el cárcamo casi esta al centro, recordemos que un cárcamo es una excavación, y para no tener ninguna complicación en cuanto a la excavación se hace al centro y que te permita tener el área perfectamente delimitada, algún otro comentario con respecto al punto número ocho de la solicitud presentada por nuestra síndico para entregar estos lotes al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (OOMAPAS), para la construcción del cárcamo de bombeo, en esta obra de la colonia los olivos de Luis B. Sánchez, no habiéndolo, se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que se procede a tomar el siguiente;

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 49 (CUARENTA Y NUEVE).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, respecto a la solicitud del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), relativo la donación de los Lotes número 12 y 13, ambos de la Manzana número 12, ubicados en la



Colonia Los Olivos, en el Poblado de Luis B. Sánchez, Sonora, los cuales pertenecen al Fondo Legal del Ayuntamiento. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número nueve del orden del día, relativo a la presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, relativo a la Donación del Equipo de la Planta Purificadora de Agua Potable al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), le cedemos el uso de la voz a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, para que nos platique sobre el tema. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; gracias, se adquirió por parte del Ayuntamiento implementos para lo que fue el armado de una planta purificadora de agua se toma el compromiso por la Administración del 25 Ayuntamiento de dotar de agua potable a todas las instituciones escolares, es por eso que el 26 Ayuntamiento, se dio cumplimiento a este compromiso y en vez que comprar tal cual una planta, se busco la manera de comprar los implementos y construirla, la cuestión de la donación de esta planta es que esta establecido en un terreno de OOMAPAS, la opera OOMAPAS, le da el mantenimiento OOMAPAS, por lo tanto el Ayuntamiento en si no opera para nada esta planta y serian de mas lo que son los implementos que en sí ya es la planta de purificadora por lo tanto solicitamos se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, también para explicarles el proyecto, para enseñarles los montos de esos implementos al tiempo de adquirirse y explicar un poco el funcionamiento es así como cada semana se dota de agua potable las mayorías de las escuelas en San Luis Río Colorado. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; esto es para dar transparencia en el manejo y en el presupuesto de OOMAPAS, porque resulta que cuando la planta tiene una necesidad, pues OOMAPAS le invierte, entonces al ratito es en OOMAPAS, porque le inviertes, entonces es simple y sencillamente para que cada cosa esta en su lugar y la planta fueron comprados implementos, se armo la planta y lo opera, la trabaja, la arregla todo lo hace OOMAPAS, cuando sucede que hay que hacer un gasto para la planta, pues parece que le estas invirtiendo a algo que no es tuyo, entonces para que no sea ni parezca, mejor lo pasemos a OOMAPAS, para que sea OOMAPAS que lo tenga en su patrimonio y dentro de su funcionamiento, les parece que lo turnemos a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que lo analice lo dictamine, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 50 (CINCUENTA).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Síndico Procurador, relativo a la Donación del Equipo de la Planta Purificadora de Agua Potable al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS). Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número diez del orden del día, relativo a la solicitud de autorización para que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salubridad, lo referente a la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes en la cual se propone la modificación del nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal, así como sus atribuciones, es decir en este punto proponemos que se autorice sesionar juntos y luego en el siguiente punto proponemos lo que sería el trabajo para ellos, los Regidores que estén por la afirmativa de autorizar para que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salubridad, lo referente a la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes en la cual se propone la modificación del nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal, así como sus atribuciones, favor de manifestarlo levantando su mano, los que estén contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, lo relativo a que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salubridad, lo referente a la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes en la cual se propone la modificación del nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal, así como sus atribuciones. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número once del orden del día, relativo a la presentación para turno a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salubridad, la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes en la cual se propone la modificación de nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal, así como sus atribuciones, es correcto el nombre, es un tema que incluso hasta hoy con la visita del Secretario, es poner el nombre correcto que debe de ser, eso es sencillamente, Regidor Abel Sánchez Cervantes, si nos quieras platicar antes de turnarlo a la Comisión. Hace el uso de la voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; gracias Alcalde, compañeros, como bien indica el Alcalde, es ponerle el nombre correcto, la Comisión de Salubridad a través de un servidor, hace la petición después de una sesión de análisis que tuvimos y expusimos los motivos, lo vamos a comentar aquí muy someramente, el concepto de servicios médicos, esta asociados mayormente con la atención medica y la cuestión existencial en forma genérica y aquí en San Luis Río Colorado, decir servicios médicos hasta hace muy poquito tiempo, era decir que el Centro de Control Animal, y el control de la prostitución a eso se circunscribía el servicio y pues el termino de Salud, va mucho más allá y salud pública mucho más allá, estamos hablando de un trabajo de promoción de atención, también por supuesto en atención, la asistencia pero sobre todo de promoción de la salud, y prevención, incluso pudiéramos decir, un poco de la detención oportuna que eso ya implica más recursos, pero al final hay cosas fáciles de hacer, y lo más importante de este trabajo es organizar a la comunidad para que participe en la parte que le corresponda, donde es corresponsable la sociedad, para preservar el estado de Salud, entonces ahí ya vamos hablar sobre lo que estamos diciendo, este es un trabajo multidisciplinario que requiere el concurso de todas las áreas, que es un trabajo transversal y que vamos a trabajar sobre los terminantes sociales de la salud, por otro lado también en donde estamos solicitando el cambio de las atribuciones o modificaciones de las atribuciones, es porque en el actual Reglamento de Cabildo, la Comisión de Salubridad, solamente tiene cinco atribuciones, si le quitamos la ultima, que dice que lo que le manden nos quedan cuatro, y de las cuatro, tres tienen que ver con cuestiones asistenciales, y una de ellas es muy especificas que tiene que apoyar al DIF, en los Programas de Salud Existencial, la política internacional, es que salud, este de forma transversal, pues en obras públicas, en desarrollo, en todas las áreas, y por el otro lado para citar un ejemplo de los obsoleto que tenemos el Reglamento, en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Luis Río Colorado, el centro del control animal, solo tiene tres atribuciones, una vacunar, tener una campaña permanente de vacunación, dos corretear perros, hace un operativo de captura, tres difundir los programas que hace, entonces con ven, si hace falta trabajar en el área,

entonces ya en la Comisión de Salubridad, mis compañeros y un servidor ya tenemos una propuesta, pero pues queremos su aprobación para pasar la reglamentación y una vez revisada, al final traérselas para que la revisen. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias Regidor Abel Sánchez Cervantes, algún otro comentario sobre este punto, no habiéndolo, se turna a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salubridad, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 52 (CINCUENTA Y DOS).**- Se turna a las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Reglamentación Municipal, y Salubridad, la solicitud que presenta el Regidor Abel Sánchez Cervantes en la cual se propone la modificación del nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal, así como sus atribuciones. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número doce del orden del día, relativo a asuntos generales, tenemos un asunto registrado por la Tesorera Municipal, Lic. Adriana Berenice Lozano Sotelo, en donde hablábamos hace un momento del escrito que fue turnado; y le da lectura al oficio mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; es cierto aquí en el ejercicio 2015, se está turnando las transferencias, las ampliaciones, proyectos de obras, pero también viene una modificación al Fondo de Fortalecimiento Municipal 2015, es decir uno de los fondos también turnarlo para sus ajustes de fin de año, y para que lo analice esta comisión, me imagino que debe de entrar dentro de los tres puntos primeros, agregar este último para que este en el paquete, es para que sea turnado a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, las Modificaciones a los Objetivos y Metas del Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento Municipal, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 53 (CINCUENTA Y TRES).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las Modificaciones a los Objetivos y Metas del Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24,

47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; solamente informarle a ustedes que hoy tuvimos la visita del Secretario de Salud, Dr. Gilberto Ungson Beltrán al municipio de San Luis Río Colorado en donde mucho de los aquí presentes nos acompañaron hoy por la mañana en la instalación del Comité Municipal de Salud Pública, que la verdad nos dio mucho gusto su instalación para las tareas que habrán de realizarse como entes que estamos de manera directa ante los ciudadanos en el cual podemos presentar tareas, coordinaciones, trabajo en conjunto con los otros órdenes de Gobierno en materia de salud, para ello hoy hemos firmado, hoy primero hemos tomado propuesta a esta Comité de Salud, una vez que tengamos el documento abre de estarlos turnado aquí a Cabildo, para que nada mas conozcamos todos y tengamos copia de los alcances y el documento que hoy se ha firmado, hoy lo firmamos, lo tiene el Secretario, y espero a mas tardar la próxima semana tenerlo y en la próxima sesión turnársela a cada uno de ustedes para su conocimiento, pero la mayoría o muchos de los que están aquí presentes hoy nos pudieron acompañar, además decirles que después de la instalación del Comité Municipal de Salud, tuvimos una reunión de trabajo, yo diría muy buena con el interés de plantear temas que podemos sumar, que podemos trabajar en conjunto, y que nos permiten también tener sobre todo información que a la hora de toma de decisiones es importante, y tercero darle seguimiento algunas tareas que se han emprendido, en donde a través de convenios que se tiene con la federación como darle seguimiento ahora con el Gobierno del Estado, y que de alguna manera nos permitió hacer de conocimiento y buscar como sumar esfuerzos, la verdad encontramos excelente voluntades por parte del Secretario de Salud, Dr. Gilberto Ungson Beltrán, y así como hoy hicimos una reunión de trabajo, yo esperarí que así como se estableció hoy en la mañana durante el mes de enero estemos también algunos de los puntos acordándolos y dándole seguimiento con la finalidad de tener un buen resultado también, en materia de salud, esto es para conocimiento de los que no nos acompañaron hoy por la mañana pero muchos de los presentes si estuvieron, adelante Regidor José Enrique Carrasco Encinas. Hace el uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; solo una pregunta había turnado a la Dirección de Servicios Administrativos que turnara a Secretaria del Ayuntamiento, para que entraran en asuntos generales, el asunto de los pensionados y jubilados que hayan quedado pendiente de la administración pasada, lo hice en dos ocasiones, la segunda ocasión me contestaron el escrito que ya se había turnado a Secretaria del Ayuntamiento, ya se había hecho la petición para turnarse a asuntos generales, no sé si me podían guiar que fue lo que paso, es la segunda vez que lo piden, y ya me habían

contestado por escrito que ya se había turnado, le hago llegar el escrito, está firmado por el Lic. Francisco Vázquez Bustamante, en donde me hace saber que ya lo tiene Secretaria del Ayuntamiento. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; con gusto Regidor José Enrique Carrasco Encinas, aquí lo vemos, con gusto lo atendemos sé que hay como 18 personas los que están pendientes del tema, nada mas como información, creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo en esta administración de cómo mejor utilizar el recurso, ese es de mucha responsabilidad nuestra buscar que los recursos que tiene este municipio, sean bien utilizados y a la hora de hablar de que sean bien utilizados, no estoy diciendo que hayan sido mal utilizados, si no que me refiero que es demasiada la carga en materia laboral que tiene este Ayuntamiento en donde incluso hoy hemos estado pendiente del contrato colectivo, porque es un contrato colectivo que está muy por encima de lo que es un contrato colectivo diríamos normal, y que a este municipio no quiere decir que no se le busque tener buenas condiciones para los trabajadores, por supuesto que no, el sindicato tiene la función de cuidar que nunca el patrón se pase, pero resulta que no tenemos ningún sindicato, para que el sindicato no se pase, entonces de que manera cuidar que las prestaciones que se tiene hoy en día pues le permita al Ayuntamiento ser responsable en la prestación en el cumplimiento y al ratito no sea un problema, yo creo, y además estoy convencido que con la voluntad de todos ustedes habremos de hacer el mejor de los esfuerzos para ser responsables en el manejo, pero en el manejo responsable, incluye por lo menos así lo considero, incluye dejar las condiciones para que las siguientes administraciones, no les dejemos una carga todavía más pesada de la que hoy tenemos. Hace el uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; estoy totalmente de acuerdo Alcalde, creo que hemos dado un gran paso en analizar el fideicomiso y empezar los trabajos para ya la liberación que ya va a terminar el periodo en donde se tenía que reglamentar, e instruir y armar bien como se iba hacer ese fideicomiso, pero sí creo que igual como tenemos que ser responsables con los recursos del municipio sobre todo la sustentabilidad, que está llegando a un punto en donde los jubilados y pensionados van absorber el presupuesto y no nos van a dejar ni para la nomina de los que están trabajando actualmente, pero creo que si es importante, pues lo que ya cumplieron con su plazo, pues si no le dimos solución en otras administraciones, ello no lo deben de pagar, creo que debemos de trabajar a la par liberando y dándole solución a los tramites que están pendientes y ver la manera al mismo tiempo hacerlo lo más rápido posible, pero bien hecho para que no nos siga absorbiendo todo este proceso de jubilaciones y pensiones, pero creo que si es importante pues trabajar a la par con eso, me pongo en contacto con usted Secretario del Ayuntamiento, para hacerle llegar el escrito que me entregaron en la Dirección de Servicios Administrativos, en donde me confirman que ya lo tenían en la Secretaría del Ayuntamiento y ver cómo

podemos hacer para no hacer esperar esta gente que yo creo que ya tiene más del tiempo necesario, y están en todo su derecho y ya cumplieron con su tiempo de trabajo, es un derecho del trabajador muy por encima de lo que establezca el contrato colectivo pues ya cumplen con los años de trabajo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; completamente de acuerdo no hay nada más sagrado que respetar los temas laborales, el sueldo principalmente, tema que hasta ahorita se ha hecho el ajuste necesario porque sí algo, también quiero informarles que fuimos el único municipio que ni pedimos anticipo de participaciones, ni mucho menos recursos extraordinarios para salir de este año, el resto de los 71 municipios del Estado de Sonora, solicito recursos porque reestructuraron porque pidieron deuda o porque pidieron adelanto y lo les agradezco la responsabilidad con que miraron los números, con que nos ajustamos el cinturón, y que nos permitió no tomar nuevos compromisos para que nos permita al contrario como innovar como tratar de sacar recursos de donde no hay, por que lo más sencillo es por lo menos pedir adelanto de participaciones, que es lo que sucede estamos tomando un dinero que más adelante vamos a necesitar o que debe de estar destinado para otro objetivo y yo le agradezco que nos hayamos ajustado el cinturón, y que nos permita salir una administración hoy, se pago los aguinaldos, correspondientes al mes de diciembre, solamente quedaría pendiente los del mes de enero, recuerden que hay un X número de días que se pagan en noviembre, X número de días que se pagan en Diciembre y X número de días que se pagan en enero, hoy se pago lo de diciembre y pudimos hacer un abono importante a proveedores con la finalidad de cerrar el año de una manera responsable, ni pedir dinero, ni adelantar dinero, ni modificar tasas, ni solicitar deuda, creo que también agradecerles a ustedes, informarles a ustedes que también dentro de los municipios fuimos el único que no nos vimos en esa necesidad y creo que también eso es bajo la responsabilidad que todos ustedes y todos nosotros buscamos que se manejen los recursos que son nuestros, son públicos que la hacemos con esta tarea y con mucho gusto vemos el seguimiento, pero seguramente a de obedecer al ajuste del año en materia de ingresos, pero nunca con la finalidad de no brindarles una obligación que tienen, nunca será así, al contrario respetamos muy bien los derechos que tiene los trabajadores y nunca buscaremos no cumplírselo, si no hay otro tema, yo los invitaría para que las comisiones que hoy tienen tareas asignadas, más o menos nos marque la pauta en cuanto a las fechas sesionando, tranquilamente puede ser la próxima semana, tranquilamente puede ser la siguiente; semana para que en el tiempo que veamos que podamos resolver los temas que se han turnado, pues no permita también tener toda la responsabilidad de que cada quien pueda tener el disfrute de los días desde el 24 hasta donde ustedes digan pero siempre respetando el trabajo que la comisión elabore, que realice y cuando ustedes lo indiquen pues así nosotros lo convocamos, pasamos al punto número

trece del orden de día relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día viernes dieciocho de Diciembre del año en curso se da por terminada esta Sesión de Extraordinaria de Cabildo número ocho, muchas gracias Señores Regidores y se dan por validos todos los acuerdos tomados en la misma, dándose fé por el C. Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA**  
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES



C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ  
(Inasistencia Justificada)

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ  
(Inasistencia Justificada)

C. ALONSO PESADO MAJAQUEZ